



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, SONORA.

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las DOCE horas con CERO minutos, del día **VEINTINUEVE** de **MARZO** del año DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron los integrantes de la **JUNTA DE GOBIERNO** del **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO**, en el domicilio que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Rio Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, para celebrar **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**, convocada con fecha **VEINTISEIS** de **MARZO** del año DOS MIL DIECINUEVE, por la **DIRECTORA GENERAL** del Organismo Operador, **CONVOCATORIA** que fue notificada con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 77, 80 y demás aplicable a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 8º del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente:-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

I.- Lista de asistencia.

II.- Verificación del Quórum Legal.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

III.- Lectura y aprobación del orden del día.

IV.- Análisis y en su caso aprobación de los estados financieros e informe sobre el desempeño de las actividades, correspondiente al mes de enero de 2019.

V.- Análisis y en su caso aprobación de los estados financieros e informe sobre el desempeño de las actividades, correspondiente al mes de febrero de 2019.

VI.- Análisis y en su caso aprobación del reporte anual, sobre el desempeño de las actividades del Organismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

VII.- Análisis y en su caso aprobación de la afectación de resultados de ejercicios anteriores en la contabilidad, en relación con las pólizas de diario número D-2, de fecha 3 de octubre de 2018, D-3 de fecha 3 de octubre de 2018 y D-48, de fecha 10 de octubre 2018.

VIII.- Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Directora General o al Director Administrativo, de manera conjunta o por separada indistintamente, para realizar pagos extemporáneos por concepto de impuestos federales ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, durante el ejercicio fiscal 2019.

IX.- Asuntos Generales.

X.- Clausura de la sesión. -----

--- Preside esta sesión de asamblea, como suplente del Presidente Municipal, el **ING. TERCENCIO GUTIERREZ VALENZUELA**, en su calidad de Secretario Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, asimismo, funge como Secretario Técnico, la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la **C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA.**

--- **PUNTO NÚMERO UNO** Se procede a tomar la lista de asistencia de los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, estando presentes el Secretario Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, el **ING. TERCENIO GUTIERREZ VALENZUELA**, como suplente del Presidente Municipal, el **ING. JOSE LUIS MONTIJO TORRES**, Director de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano, el **ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL**, Presidente del Consejo Consultivo Municipal, y por último, se hace constar la incomparecencia de persona alguna que represente a la Comisión Estatal del Agua y de la Comisión Nacional del Agua. -----

---**PUNTO NÚMERO DOS.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda constituida la presente asamblea, con la asistencia de tres integrantes de la Junta de Gobierno, por así establecerlo el artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora. -----

---**PUNTO NÚMERO TRES.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, una vez expuesto lo anterior, los presentes por UNANIMIDAD de votos aprueban este punto del orden del día. -----

---**PUNTO NÚMERO CUATRO.**- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de los estados financieros e informe sobre el desempeño de las actividades de este organismo, correspondiente al mes de enero de 2019, mismos que son presentados por la Directora General del Organismo, en cumplimiento al artículo 81, fracción XIV, de la -----

Handwritten signature in blue ink.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

Ley de Agua del Estado de Sonora, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, los estados financieros e informe sobre el desempeño de las actividades de este organismo, correspondiente al mes de enero de 2019. -----

---**PUNTO NÚMERO CINCO**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de los estados financieros e informe sobre el desempeño de las actividades de este organismo, correspondiente al mes de febrero de 2019, mismos que son presentados por la Directora General del Organismo, en cumplimiento al artículo 81, fracción XIV, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, los estados financieros e informe sobre el desempeño de las actividades de este organismo, correspondiente al mes de febrero de 2019. -----

---**PUNTO NÚMERO SEIS**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación del reporte anual sobre el desempeño de las actividades de este organismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, mismos que son presentados por la Directora General del Organismo, en cumplimiento al artículo 81, fracción XIV, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos el reporte anual sobre el desempeño de las actividades de este organismo, correspondiente al

4
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tels.: 01(638) 383 6080, 383 3507 y 383 5616, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

ejercicio fiscal 2018, -----

---**PUNTO NÚMERO SIETE**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la afectación de resultados de ejercicios anteriores en la contabilidad, en relación con las pólizas de diario número D-2, de fecha 3 de octubre de 2018, D-3 de fecha 3 de octubre de 2018 y D-48, de fecha 10 de octubre de 2018, por lo que en uso de la voz concedido a la Directora General de este Organismo, manifiesta que derivado de que se realizaron dos compras de vehículos para el área de trabajo de cortes de este organismo, y toda vez de que estos vehículos al ser de procedencia extranjera se requerían importarlos y al no poderse realizar dicho trámite y no poder obtener una factura con los requisitos fiscales, se decidió dar por terminados los contratos de compra, a efecto de obtener la devolución de los dineros e ingresarlos a cajas de este organismo, sin embargo, esta situación afecto resultados de ejercicios anteriores en la contabilidad, en relación con las pólizas de diario número D-2, de fecha 3 de octubre de 2018, D-3 de fecha 3 de octubre de 2018 y D-48, de fecha 10 de octubre de 2018, por lo que es necesario que se autorice dicha afectación, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, la afectación de resultados de ejercicios anteriores en la contabilidad, en relación con las pólizas de diario número D-2, de fecha 3 de octubre de 2018, D-3 de fecha 3 de octubre de 2018 y D-48, de fecha 10 de octubre de 2018. -----

---**PUNTO NÚMERO OCHO**.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación, para que se autorice a la Directora General o al Director Administrativo, de manera conjunta o por separada indistintamente, para realizar pagos extemporáneos por concepto de impuestos

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ⁵

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tels.: 01(638) 383 6080, 383 3507 y 383 5616, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

federales ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, durante el ejercicio fiscal 2019, por lo que en uso de la voz concedido a la Directora General de este Organismo, manifiesta que en ocasiones por falta de liquidez se requieren realizar pagos extemporáneos por concepto de impuestos federales ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, situación está que es inevitablemente, que en ocasiones se tenga que suscribir convenios de pago y además cubrir recargos y multas derivado de la morosidad en los pagos, ya que nuestra mayor preocupación es pagar en tiempo los consumos de energía eléctrica de este organismo, ya que al no ser pagados nos dejan sin servicio de energía eléctrica y como consecuencia dejaría de funcionar u operar los pozos en la captación de agua potable, afectando gravemente a todos los usuarios de esta ciudad, porque dejarían de tener el suministro de agua potable, y al ser un recurso de primera necesidad, se opta por priorizar el pago por el consumo de energía eléctrica que no está de más decirlo que son muy altos los costos por dicho servicio, consecuentemente, cuando al quedarnos sin liquidez y se nos juntan los pagos, nos vemos en la necesidad de realizar los pagos extemporáneos o realizar los convenios de pago referidos con anterioridad, de ahí de solicitarles dicha autorización, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, **acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos**, en todos y cada uno de los términos, la autorización para que la Directora General o al Director Administrativo, de manera conjunta o por separada indistintamente, realice pagos extemporáneos por concepto de impuestos federales ante el SAT, IMSS e INFONAVIT, durante el ejercicio fiscal 2019, o en su caso suscriba convenios de pago derivados de la falta de pago oportuno. -----

---PUNTO NÚMERO NUEVE.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se exhorta a los presentes para el caso de que consideren presentar algún punto a tratar, para lo cual solicita el uso de la voz, mismo que se le concede al Presidente del

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tels.: 01 (638) 383 6080, 383 3507 y 383 5616, Puerto Peñasco, Sonora, México.



Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento



Puerto Peñasco

XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021

Consejo Consultivo Municipal a efecto de solicitar que este Organismo contrate la prestación de servicios externos de cobranza, para ayudar a ser más eficientes en el cobro del rezago por falta de pago del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, por lo que una vez discutido entre los presentes por unanimidad de votos se acuerda: -----

- - - **ÚNICO:** Se autoriza a este Organismo para que por conducto de la Directora General o del Director Administrativo, de manera conjunta o por separada, indistintamente, celebren contratos de prestación de servicios de cobranza, con una o dos empresas o las que sean necesarias, para ayudar a ser más eficientes en el cobro del rezago por falta de pago del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado, y de ser posible, se autoriza el pago por comisión de hasta el 30% de lo que se recaude por dichos servicios de cobranza. -----

- - - **PUNTO NÚMERO DIEZ.** - No existiendo otro punto por desahogar, se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las catorce horas con diez minutos del día VEINTINUEVE de MARZO de dos mil DIECINUEVE, firmando para constancia los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, asistido de la Secretaria Técnica. -----

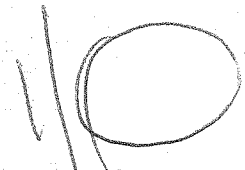


Oomapas

Organismo Operador Municipal de Agua
Potable Alcantarillado y Saneamiento



XXIII AYUNTAMIENTO 2018-2021



ING. TERCENCIO GUTIÉRREZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, EN
CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA.



ING. JOSE LUIS MONTIJO TORRES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO.



ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL
PRESIDENTE DEL
CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL.



C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA
DIRECTORA GENERAL DEL OOMAPAS EN SU CALIDAD DE
SECRETARIA TÉCNICA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON
FECHA 29 DE MARZO DE 2019, RESPECTO A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO, DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ⁸

Calle Río Bravo entre Ave. Eduardo Ibarra y Ave. Angeles, Col. Brisas del Golfo
Tels.: 01(638) 383 6080, 383 3507 y 383 5616, Puerto Peñasco, Sonora, México.